

¿Cuál es el fin de la educación en España?

Esta es la primera de las cuatro preguntas que se hicieron a los participantes en el número especial de Eikasía sobre Educación. Añadimos en esta primera sección las introducciones o preliminares que algunos de los autores tuvieron a bien añadir al inicio de sus respuestas.

Beatriz Quirós Madariaga

La educación debería centrarse en lograr una ciudadanía crítica y preparada a todos los niveles para comprender y transformar el mundo que nos rodea. Tendría que ser compensadora de las desigualdades sociales y acabar con los privilegios de los que goza actualmente una parte de la población. Tendría que lograr que las y los jóvenes puedan convivir de forma armoniosa acabando con el machismo, una lacra que atraviesa a toda la sociedad. La coeducación debería ser un principio inspirador en ese sentido. Tendría que lograr que el alumnado con otras capacidades pueda alcanzar una educación de calidad que le permita formar parte de la sociedad con todos los derechos. Tendría que lograr dotar a todo el alumnado de las armas necesarias para enfrentarse a una sociedad desigual.

Para ello, la enseñanza pública debería recibir una consideración social y unos recursos que acabaran con esas desigualdades. Pero creo que esto requeriría un cambio radical en la sociedad que priorizara aspectos que hoy cada vez están más relegados por intereses económicos y mercantiles.

Benigno Delmiro Coto

Enfrascados en el progreso de la tecnología, podemos descuidar la inestimable ayuda de la filosofía: aquella que intenta dar respuesta a los para qué, aquella que se

adentra en el mundo de la ética y de los valores, en el mundo auténticamente humano. Obsesionados por el cómo intervenir, se puede relegar la cuestión capital del para qué actuar y del hacia dónde queremos dirigirnos.

En cada época se han dado respuestas distintas acordes con la mentalidad del momento y con las exigencias que cada sociedad plantea. Incluso cuando se ha resumido ese fin en asegurar *la formación integral de la persona*, tal descripción reclama una reflexión mucho más profunda: ¿qué planos o dimensiones comprende esa "formación integral"? ¿cuáles son los valores que se consideran característicos de la persona?

Son cuestiones que originan respuestas variadas según cada momento histórico, porque obligan a replantear asuntos como el sentido de la vida, el porqué de la existencia o de nuestros deberes como seres humanos y, sin embargo, son interrogantes ineludibles para cualquier persona que se tome en serio ese proceso en el que todos estamos inmersos como es el de la educación.

Brevemente: en este mundo globalizado el propósito de los planes educativos sería incorporar a programas colectivos las vidas fluctuantes del mayor número de personas posible e instaurar un planteamiento consensuado y ambicioso de alfabetización universal (Huerga, 1999).

A sabiendas de que la pregunta «¿Educación para qué?» sólo puede alcanzar interés cuando partimos, no del conjunto cero de premisas que nos asegure la «imparcialidad» de la respuesta, sino cuando partimos de un «abanico» de respuestas alternativas o disyuntivas ya dadas, de un modo u otro, en la tradición y en el presente, entre las cuales es preciso elegir.

Las respuestas a la pregunta «¿Educación para qué?» sólo alcanzará algún sentido positivo si está formulada desde algún partidismo. Desde un partidismo definido, a veces como antipartidismo respecto de alguna respuesta tenida como cierta, exclusiva, o de «sentido común». (Gustavo Bueno, *El Catoblepas*, nº 129, noviembre 2012).

La oleada neoliberal está siendo demoledora con la enseñanza pública. La educación debe trabajar al servicio de la construcción de lo común, de lo público y, por este motivo, tiene como base la formación de ciudadanos críticos, a través del conocimiento, con la sociedad y las instituciones que la configuran.

Hay que denunciar la pretensión de hacer de la escuela el lugar en el que, más que guiar para la emancipación, se adoctrine para la formación de la conducta con esos procesos de entrenamiento personalizado y confidencial, el pensamiento positivo, la iniciativa emprendedora y toda esta sarta de técnicas para la creación de un tipo de persona que se amolde siempre a los intereses corporativos que demande el sistema productivo en cada momento.

Ramiro de Miranda y Aragón

Imagino que este título de “El fin de la educación” busca crear en el lector la misma pregunta que el título del libro casi homónimo de Pablo Huerga Melcón. ¿Estamos ante el final de la educación como la conocemos o cuál es la finalidad de la educación?

Confieso que no he tenido el gusto de leer el ensayo del profesor Huerga pero sí que he llegado a ella a través de dos reseñas, la de Francisco Gil en *Eikasía* y la de Félix Fernández Castaño en la revista *Profesorado*, y sólo con sus lecturas alcanzo a comprender la complejidad que se esconde en ese juego de palabras.

Supongo que mientras haya una persona dispuesta a aprender y otra dispuesta a enseñar, la educación no puede morir. Ahora bien, qué y de qué manera es lo que se va a enseñar será otra cosa, y a la vez la respuesta a su finalidad. Se enseña esto y para aquello. Y ahí cabría pensar muchas cosas que aquí, por extensión, no ha lugar...

Cuando empecé en mi primer destino como profesor, recuerdo salir de mi primera clase y chocarme de frente, por el pasillo, con otro profesor más añoso que yo y justo en ese momento me confesó que venía de dar su última clase. ¡Menuda casualidad! Yo empezaba en la profesión y él se retiraba a su merecido descanso jubilar. Solo cruzamos unas palabras y entre ellas me dijo lo siguiente:

“La magia de este trabajo se crea cuando estás enseñando algo y ves que lo que estás diciendo está entrando por los ojos del estudiante... Cuando ves que estás enseñándole algo y que éste está aprendiendo; ese brillo que se crea en su mirada... eso no tiene precio y no lo verás en ninguna otra profesión”.

Y también me dijo que era una pena que empezara ahora, pues en nuestra profesión de profesores “se había perdido la instrucción...” ¿A qué se refiere? Le dije yo, el novato. Y él me respondió “que se había perdido la búsqueda de la libertad del

individuo, que sólo a través de la instrucción se llegaba al conocimiento; cosas básicas de cualquier disciplina, pero enseñadas con mucho rigor y que conducían a amar dicho conocimiento... solo así se consiguen individuos libres”.

Sus palabras me recuerdan hoy a aquello de Sócrates de que “el conocimiento os hará libres”, una frase referida al conocimiento del Todo, el conocimiento que nos conduce a una evolución, a ser conscientes de la realidad en la que vivimos, y que es el primer paso hacia la libertad individual y, por tanto, colectiva.

José Alsina Calvés

Esta pregunta se puede contestar de dos maneras, en función de lo que entendamos por “fin”: puede significar “final” o “finalidad”.

No es absurdo hablar de “final de la educación”. Lluís Duch, en un magnífico ensayo¹, relaciona, de forma decisiva la antropología (la concepción del ser humano) con la praxis pedagógica. La insuficiencia instintiva del *Homo sapiens*, tal como han puesto en manifiesto autores como Max Scheler, Helmuth Plessner, Arnold Gehlen o el propio Konrad Lorenz, hacen necesaria la educación como un proceso de transmisión, transmisión de este conjunto de conocimientos, valores, actitudes y, en general, concepción del mundo, que entendemos por cultura y civilización.

Esta transmisión se ha realizado de forma muy diversa en las distintas culturas y civilizaciones. Aunque nos pueda parecer mentira, la escuela no es una institución universal, sino que nace en el mundo griego con un objetivo muy concreto: la transmisión de saberes. Otra cosa es que actualmente se ha universalizado, por la extensión de la civilización europeo-occidental, heredera de la griega, por todo el planeta.

Siguiendo a Duch, vemos que en todas (o casi todas) las culturas y civilizaciones los procesos de transmisión se realizan a través de lo que él llama las *estructuras de acogida*: la estructura de codescendencia: la familia. La de coresidencia, la ciudad, y la de cotrascendencia, la religión. El ser humano, ser arrojado al mundo, encuentra en las

¹ Duch, L. (1997) *La educación y la crisis de la Modernidad*. Barcelona, Paidós Educador.

estructuras de acogida su identidad, su relación con la comunidad y la posibilidad de construir un “cosmos” y huir del “caos”.

La decadencia de estas estructuras, evidente en nuestro mundo posmoderno, ha hecho gravitar sobre la escuela unas funciones que no le corresponden, arrinconando su tradicional función de transmisión de conocimientos. Pero las burocracias educativas no pueden sustituir a las estructuras de acogida de una comunidad, así como los psicopedagogos no pueden sustituir a las figuras paterna y materna. La educación está en crisis permanente². Como la educación es, básicamente, un proceso de transmisión, no es absurdo hablar del “fin” (como final) de la educación. Hoy día la escuela se está convirtiendo en lugar de adoctrinamiento, a veces muy sectario, y de “acompañamiento psicológico”.

Si entendemos por “fin” *telos* o finalidad, la respuesta es otra, pero convergente. La finalidad de la educación es, siempre, referida a un tipo ideal de persona y se refiere, por tanto, a la formación de una *personalidad*. Pablo Huerga, en un magnífico ensayo³, nos habla de las siete morfologías de la persona, que se han ido sucediendo en la civilización europea-occidental:

El *zoon politikon* (animal político) de las Polis griegas

El *zoon koinonikon* (ciudadano del “mundo”) de los estoicos en el Imperio Romano.

El hombre cristiano que habita la “ciudad de Dios”, como establece San Agustín de Hipona.

El “caballero cristiano” (católico) enarbolado por el Imperio Hispánico y proyectado por la Compañía de Jesús y las aportaciones españolas a Trento.

El sujeto burgués-capitalista, gestado en el seno del protestantismo, que conforma el Imperio Británico, definido y analizado por Max Weber.

El “nuevo Prometeo”, descrito por Marx como el proletariado y, de forma más inclusiva, por Ernst Jungër en *El Trabajador*, que empañó el mundo hasta finales del siglo XX.

² En este sentido, recomendamos la lectura del número 33 de *Nihil Obstat, revista de historia, metapolítica y filosofía*, dedicada a los problemas educativos y cuyo dossier central lleva el título de *Educación, la crisis permanente*.

³ Huerga, P. (2009) *El fin de la educación. Ensayo de una filosofía materialista de la educación*, Oviedo, Ed. Eikasía.

El post-individuo consumidor de la era de la Globalización⁴.

Estamos pues en el dominio de la séptima figura, la del post-individuo consumidor, por tanto, la educación postmoderna se orientará a la formación de la misma. “Buenos ciudadanos”, que han asumido de forma acrítica toda la basura ideológica que el sistema neoliberal ha vertido sobre ellos, y que encima se creen “rebeldes” y “críticos”, y “buenos trabajadores”, dóciles, que han asumido la precariedad en el empleo como algo “natural”.

En este sentido es muy ilustrativo el tema de las “competencias”. Tal como señala Pilar Soler⁵, la educación por competencias nace en el seno del sector empresarial, y es impulsada por los organismos que regentan el sistema capitalista internacional, como el Banco Mundial, con la finalidad de aumentar la “eficiencia” y la “productividad” de los trabajadores, o sea, aumentar la explotación del trabajo.

Viene después un coro de psicopedagogos “progres” y “expertos en educación” que legitiman, desde las cátedras universitarias y desde puestos claves en el Ministerio de Educación y las consejerías de los taifas autonómicos, el discurso competencial. A nadie se le ocurre observar que esta educación por competencias se ajusta exactamente a lo que evalúan los departamentos de recursos humanos de las grandes empresas.

En el caso de España, la situación viene agravada por nuestra situación semiperiférica en el ordenamiento global, lo cual nos condena a ser un país de servicios (es decir, con empleo precario y poco cualificado), prácticamente sin desarrollo industrial, sin acceso a las tecnologías punteras⁶ y con bajo crecimiento demográfico. En este contexto no hace falta gente que piense, sino trabajadores “competentes”.

Mientras nos resignemos (o peor, nos entusiasmemos) con ser un país semiperiférico y de servicios, con una clase política servil y ovejuna a todas las instrucciones que emanan del FMI o de la UE, y con 17 taifas autonómicos, nada cambiara en la educación española.

⁴ Alsina Calvés, J. (2019) “Educación, neoliberalismo y Globalización” en *Nihil Obstat, revista de historia, metapolítica y filosofía*, nº 33, pp. 101-108.

⁵ Soler, P. (2019) “Pedagogía opresiva. Educar por competencias hacia un Taylorismo digital” en *Nihil Obstat, revista de historia, metapolítica y filosofía*, nº 33, pp. 95- 100.

⁶ Valga un ejemplo: cuando se desarrolló el Proyecto Genoma Humano (PGH) se concibió como una empresa internacional, bajo el liderazgo (como no¡¡) de Estados Unidos, y con la participación de Inglaterra, Francia, Alemania y Japón como “países centrales”. Ver Alsina Calves, J. (2016) *Humanos a la carta y genes privatizados: una reflexión crítica sobre las nuevas biotecnologías*. Tarragona, Ediciones Fides, p. 143.

Carlos M. Madrid Casado

Preámbulo a las cuatro preguntas

Las respuestas a las cuatro preguntas planteadas por el profesor Pablo Huerga Melcón no están esbozadas desde ninguna parte, es decir, buscan alejarse de ser utópicas y ucrónicas, como si estuvieran formuladas desde la perspectiva del género humano, en nombre de la Humanidad (una perspectiva propia de políticos y, en especial, de altos cargos de la UNESCO, que hablan de educación, derechos humanos, libertad, paz, &c.).

El parámetro que damos para contestar a cada una de las cuestiones no es otro que la España del primer cuarto del siglo XXI. Ésta es la plataforma, *in medias res*, desde la que vamos a hablar de educación. Una plataforma definida (políticamente) frente a otras plataformas, como puedan ser las de la Unión Europea, *Euzkadi*, *Catalunya*, la clase obrera, los partidos políticos, el gremio de pedagogos, los sindicatos de profesores o las asociaciones de padres y alumnos. Nuestra toma de partido determina que nuestras propuestas no sean lanzadas, *urbi et orbe*, a los 8000 millones de hombres que habitan el planeta, sino que se trate simplemente de propuestas lanzadas por un español al resto de sus compatriotas españoles.

Es frecuente escuchar o leer que el fin debe ser la “educación universal”, una “educación integral” o una “educación de calidad”, aunque cada grupo entienda esa universalidad, integridad y calidad a su modo y manera. Probablemente, el filosofema que late detrás de estos efectivos rótulos propuestos como metas sea el siguiente, a saber: “la educación lo es todo”. No en vano, la LOGSE, al igual que el artículo 27 de la Constitución del 78, señalaba como uno de los fines de la educación “el pleno desarrollo de la personalidad humana”. Se atribuye así a la educación un poder ilimitado que de hecho no tiene, porque se escamotean los condicionamientos biológicos, psicológicos y sociales que afectan decisivamente a todo individuo y

marcan el punto de partida y los límites de toda educación individual. Estos condicionamientos, no siempre rectificables, limitan el alcance intelectual exactamente igual que el físico, y no todo el mundo puede correr cien metros en diez segundos, lo mismo que no todo el mundo puede entender con rigor la crítica kantiana o el cálculo integral.

A la hora de abordar el asunto del fin de la educación en España, conviene evitar tanto los lisologismos mencionados como ciertas dicotomías metafísicas que contraponen una escuela democrática a una escuela autoritaria, la emoción a la razón, la creatividad a la memoria, el juego al esfuerzo y las competencias o destrezas a los conocimientos teóricos, como si fuera posible prescindir de alguno de los dos polos y la educación realmente existente no se moviera siempre conjugando ambos factores.

A nuestro entender, la clave del fin de la educación en España es precisamente el complemento circunstancial: “en España”. No hay una educación exenta. No lo era la dogmática cristiana ni lo es el humanismo global. Toda educación está inmersa políticamente, y antes que hombre soy español, porque sólo soy hombre en tanto en cuanto español, es decir, ciudadano de un Estado organizado, hablante de una lengua compartida con 400 millones de personas, participe de una cultura extendida por ambos hemisferios, etc. Se trata, en suma, de entender la preposición “de” del sintagma “el fin de la educación en España” como característica, no de un genitivo subjetivo, sino de un genitivo objetivo, que determina el objeto de la acción. El fin de la educación en España es, precisamente, el expresado en el propio enunciado: *la educación en España*.

Este partidismo político nacional resulta inevitable. No sólo a la hora de enseñar historia o literatura (¿tomamos como referencia a España, a Europa o a alguna Comunidad Autónoma?), sino mismamente a la hora de seleccionar la lengua en que se enseñan ciencias (¿explicamos las unidades de medida o los nombres de las plantas en español, en inglés, en gallego o en valenciano?). Esta es la cuestión y no es posible aparentar neutralidad o un cosmopolitismo ingenuo.

Hay que definirse e, históricamente, así ha sido. La educación nacional o instrucción pública surgió al calor de las revoluciones burguesas (Francia 1789, España 1812, etc.), orientada a formar ciudadanos (franceses, españoles, etc.) en el seno de las nuevas naciones políticas. Una educación en una lengua, una cultura y unos saberes

científicos mínimos que tenía que ser común a todos los ciudadanos, por encima del estamento o la clase social a la que pertenecieran.

En el caso que nos ocupa, el fin de la educación en España no puede ser formar trabajadores (como defiende la visión empresarial de la educación administrada), ni tampoco formar personas (como sustenta la visión humanista de la educación, como si sólo fuesen personas aquellos que poseyeran un título de la ESO, de Bachillerato o universitario), sino algo mucho más básico, radical, que va a la raíz: formar ciudadanos españoles que posibiliten la recurrencia de la sociedad política que administra esa educación.

Javier López Morales

(Ver la respuesta a la pregunta 2 (Modelo ideal de organización del sistema educativo en España.)

Luís Fernández González

Aunque me confunde la pregunta al particularizarla a España (no sé si se me pide una opinión o un análisis), dado lo escrito anteriormente creo que mi postura está clara. El Sistema Educativo ha de atender al doble plano de lograr un desarrollo individual de cada persona y dotarle de unos recursos que le permitan insertarse en la realidad funcional de la sociedad que vivimos. También está claro que de momento no lo logra.

Pedro Antona Bejarano

Me remito a lo que he expresado en el punto 6 de mi artículo: “papel del sistema educativo reglado en nuestra sociedad”.

De forma sintética podríamos decir que, en estos momentos, el sistema educativo no es el único ente que proporciona conocimientos, aunque el profesorado es necesario para que dichos conocimientos sean adecuadamente asimilados, contrastados, y puestos en relación con otros previos y con otras opiniones o formas de entender la realidad.

En la actualidad, el sistema educativo tiene que poner en un primer plano y asumir como función primordial, sobre todo en las etapas obligatorias, todo lo relativo a formar ciudadanos libres, críticos, seguros de sí mismos, respetuosos con los demás, capaces de colaborar y de expresar sus ideas. En definitiva, contribuir al desarrollo integral del alumnado, en todas sus facetas. Este es un cometido ineludible que permite al conjunto de la sociedad tener la certeza de que se asegura esa igualdad de oportunidades en el desarrollo personal de todos los alumnos. En la sociedad existe una gran diversidad social, cultural y económica, por lo cual no se puede dejar solamente a las familias la función educadora pues debe haber una instancia que compense en lo posible esas desigualdades de base y asegure una formación integral para todos y todas.

Silverio Sánchez Corredera

La educación contiene dos vertientes diferentes y entrelazadas: instrucción y maduración. La instrucción intelectual y moral. Y la maduración de un cuerpo sano y del equilibrio afectivo-racional de la persona a escala biológica, psicomotora y ética. Cuanto más se conjuguen y se interrelacionen estas dos vertientes (instructiva y madurativa) tanto mejor para el fin educativo.

El fin de la educación es, así pues, conseguir ciudadanos instruidos, trabajadores bien cualificados, personas bien integradas e individuos humanamente sanos, equilibrados y maduros. En concreto, el fin tiene que ver con la adquisición de: conocimientos necesarios y emancipadores, habilidades sociales y destrezas técnicas y artísticas. Objetivos que se completan con la madurez del individuo, como persona social, ciudadano político y ente singular. Por tanto, al lado de la adquisición de conocimientos y del proceso psicosocial integrador, son condiciones esenciales el

cuidado de factores estructuradores de la personalidad humana como el equilibrio emocional, el desarrollo de la creatividad, el cultivo de la excelencia estética y la estimulación de las capacidades críticas.

José Sánchez Tortosa

El principio del fin(al) de la Educación en España, si se entiende por tal cosa la instrucción pública, se puede ubicar en 1990. En los momentos presentes, asistimos a su agonía.

El fin (finalidad) de la Educación en España es prioritaria y eminentemente demográfico. El vacío de la función docente y de los contenidos de la instrucción que ese vuelco funcional opera se suplen con la metafísica psicologista de la pedagogía al mando. Los profesores desempeñan la función de contención y entretenimiento. Ni el adiestramiento didáctico ni los aprendizajes académicos ni las titulaciones escolares forman parte ya de su función específica.

Salvador Centeno Prieto

Preámbulo del autor a las cuatro preguntas

Ya el propio enunciado que delimita el entorno de las preguntas puede ser interpretado de forma capciosa, porque podríamos interrogarnos ¿por qué se nos pregunta “sobre educación” y no sobre enseñanza, instrucción, aprendizaje u otros conceptos afines? ¿En qué está pensando realmente el encuestador cuando propone este entorno para hacer estas preguntas? En cualquier caso las cuestiones que nos ha pasado, ninguna de fácil contestación, son las siguientes:

¿Cuál es el fin de la educación en España?

Cuál sería tu modelo ideal de organización del sistema educativo en España.

El lugar de las artes en el sistema educativo.

El lugar de la religión en el sistema educativo.

Esta pregunta, importantísima sin duda y central para todo docente y más aún para todo político, tiene tres conceptos clave que según nos centremos en uno o en otro o según se interpreten cada una de ellos, así obtendremos unas respuestas u otras. Las claves son, entonces, cómo debemos entender las ideas de *fin*, *educación* y *España*. Todas ellas, como vemos, son ideas filosóficas muy problemáticas, por lo tanto, las respuestas en ningún caso pueden ser sencillas ni acabadas.

1. Sobre la idea de fin. Se nos ocurre que, dada la plurivocidad del término *fin*, la pregunta es ambigua, incluso capciosa, y, por tanto, si no queremos adentrarnos en ámbitos ontológicos, podría responderse al menos de dos maneras:

En primer lugar, entendiendo el *fin* en su sentido temporal, como el final y no en su sentido propositivo. Seguramente muchos estarían tentados a contestar que, en efecto, ese final o ya se ha producido o está a punto de producirse, bien porque ya se han cumplido los objetivos deseados, por ejemplo, aquellos que buscaban los ilustrados, la escolarización y alfabetización total, bien porque la educación ya no puede caer más bajo en cuanto a su funcionalidad, pues algunos entienden que ésta es la principal fuerza, una fuerza lenta pero no por eso menos potente, de la desintegración del Estado español. La educación, pensarán algunos, al menos la buena educación, la pública, se ha acabado ya o está a punto de hacerlo. Pero no porque dejen de existir las instituciones educativas correspondientes, sino porque éstas se han corrompido, han vendido su alma, su esencia, su finalidad última: que, si hablamos de enseñanza media, no es otra que enseñar conocimientos. Al menos principalmente es esa. Hoy hay quien prefiere preocuparse por el control de las emociones⁷. Pero ¿cómo se hace eso? ¿Mediante la *psicología positiva* quizá? Entonces, si esto es así, ¿para qué estudiar? Si se pasa de curso sin aprobar. Y, de igual modo, ¿para qué enseñar?

Los cambios sociales han sido y están siendo tan profundos, tan rápidos y tan continuados que la escuela no ha tenido tiempo para adaptarse a las nuevas condiciones. La selección darwiniana parece funcionar aquí a toda velocidad. El *homo scholasticus* terminará desapareciendo, quizá por superpoblación del *homo paedagogicus*

⁷ Cada vez se habla más de *emotividad* en ámbitos académicos. Pero casi nunca se empieza por aclarar y menos aún por distinguir esta idea de otras ideas afines con las que constantemente se confunde. De tal modo que te encuentras con que se empieza hablando de *emociones* pero, sin solución de continuidad, se pasa a hablar de *sentimientos*, para inmediatamente hablar de los *afectos*, *actitudes*... Un verdadero enredo sin fin y sin principio.

o quizá porque ahora los aprendizajes esenciales se producen fuera de la escuela. Pagándolos. El que pueda, claro.

Si entendemos ahora el *fin* como la *finalidad*, ¿cuál es el objetivo o meta de la educación? Sin duda no hay padre, educador o legislador que no se haya hecho esta pregunta. ¿Qué debemos transmitir a nuestros hijos, a nuestros pupilos o a nuestros ciudadanos? La pregunta es trascendental, sea ésta presentada teniendo en cuenta su *finis operis* (o fin propio o intrínseco) o su *finis operantis* (fin extrínseco que pretende en este caso el que se haga la pregunta) o teniendo en cuenta ambos, como parece preceptivo.

En cualquier caso, es necesario para todo educador tener en cuenta los fines. En realidad, es imposible ser educador (*educare* > *educere* > *ex* + *ducere* = sacar fuera, guiar, conducir) sin pretender unos fines hacia donde encaminar al educando. Y ello en primer lugar porque determinarán ontológicamente nuestro sistema educativo, pero también lo explicarán pedagógicamente, es decir, filosóficamente, lo regularán legislativamente, e incluso lo justificarán axiológica, política y económicamente en cuanto al logro o no de tales fines. Y todo ello no es poca cosa, sobre todo si pensamos que esos fines tienen que ser aunados colectivamente en un sistema que como tal ha de funcionar. Por eso se diferencian en todo sistema educativo distintos tipos de fines: universales-particulares, primarios-secundarios, generales-específicos, visibles-ocultos, herméticos-prometeicos⁸, etc. Pero es curioso que casi todas las leyes educativas toman como principal eje vertebrador y como fin principal general de la educación lo que dice la *Constitución* en su artículo 27.2: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. Se podría decir que todas las leyes educativas empiezan el desarrollo de estos fines a partir de este artículo. Pero ¿cómo lograr ese “pleno desarrollo de la personalidad”? Teófilo R. Neira compendia mejor que nadie cómo puede especificarse este principio pedagógico tan genérico⁹. Pues empieza por considerar que “existen cuatro grandes núcleos desde los que se construye la

⁸ Sigue siendo instructivo para todo educador lo que nos enseña Platón en el famoso *mito de Prometeo*. Vid. *Protágoras*, 320a y ss. Así como en todo el resto de la misma obra. Creo que no se debería ser profesor, no digo ya pedagogo o ministro de educación, sin haberse leído, queremos decir entendido, el *Protágoras* de Platón. Y la *República*, por supuesto.

⁹ Neira, Teófilo R., *La cultura contra la escuela*. Ed. Ariel, Barcelona, 1999. Vid. principalmente todo el cap. 6.

personalidad” y todo individuo tendrá que ir conquistándolos y armonizándolos si quiere educar y desarrollar su personalidad. Estos núcleos o ámbitos son los siguientes, a saber:

Núcleo cognitivo científico. Lo que muchos filósofos kantianos han llamado “*razón teórica*”. Este sería el orden de las cosas naturales y que la razón del hombre no construye, sino que simplemente descubre e interpreta de forma teórico-sistemática. Incluiría tanto las ciencias como las humanidades tomadas en su conjunto. La escuela tendrá que sistematizar y organizar lo mejor posible este ámbito de modo que forme la personalidad del discente y lo aleje así de todo oscurantismo. El problema principal, dice T. R. Neira, es que en este ámbito en la actualidad hay tal cantidad de información que convertirla en conocimiento supone cribar, discernir y elegir críticamente los contenidos hasta transformarlos en conocimientos científicos y sistemáticos. Sólo de ese modo, cuando el alumno haya aprendido ciencias, podrá después agrandar esos conocimientos con otros nuevos sustentados en los enseñados por el maestro. En eso consistiría ni más ni menos el “*aprender a aprender*”, o sea, en saber, de alguna manera, superar al maestro.

548

Nº 99
abril
2021

Este núcleo cognitivo, añade Neira, requiere el dominio especializado principalmente del lenguaje hablado, la escritura y el cálculo como instrumentos de la racionalización universal que se buscará para esas ciencias, que, por otra parte, son el signo distintivo y quizá más logrado de nuestra cultura. Dicho de otra forma, en este ámbito priman los contenidos de carácter intelectual.

No obstante, por más que se demande cada vez más ciencia para comprender o solucionar los problemas futuros, sin embargo, éstas no solucionan ni comprensiva, ni en la práctica todos los problemas de la vida humana, por eso si redujésemos la educación a la enseñanza intelectual científicista, no lograríamos por eso una mejor educación, sería en realidad un empobrecimiento de ésta, no se lograría el objetivo buscado, el pleno desarrollo de la personalidad.

Núcleo volitivo, axiológico, ético, moral y estético. Se corresponde con la *razón práctica*, con el hacer en el sentido del *agere*. Es el orden de la racionalización axiológica, es decir el orden de lo que se prefiere, de la voluntad, no del intelecto. Es el orden ético y estético que es irreductible, dice Neira, al orden del intelecto y de la verdad científica. Y lo explica muy bien Neira cuando dice que en la ciencia en cuanto tal en realidad no

puede haber mentira, sólo error, porque la mentira implica voluntad de engañar. Pero si este orden es irreductible al anterior, entonces toda educación tiene que tenerlo en cuenta.

El problema, que se está viendo en la actualidad, aparece cuando se quiere convertir este orden en el orden primario y prioritario de la educación, relegando los otros a los márgenes o incluso no teniéndolos en cuenta. Pero si partimos de que el hombre es un ser en el que se concitan diversos órdenes, reducir su educación a uno, supondría una educación parcial. Lo que se debería procurar en todo caso es la armonización de todos estos órdenes. ¿Pero cómo si su relación es esencialmente dialéctica? ¿Desde alguno de ellos? Es lo que no especifica Neira.

Este orden supondría incluir en la educación no sólo el orden ético, es decir, enseñar y practicar la libertad de expresión, la tolerancia, la colaboración, la solidaridad, la justicia, las normas de convivencia, la fortaleza, etc., sino el estético, el arte en toda su amplitud. No habría una buena educación sin la educación del gusto en la bellas artes, orden que no habría de estar reñido con la razón, pero en el que se procuraría educar la capacidad del alumno para “*apreciar y disfrutar de los aspectos más hermosos de la realidad*”.

Núcleo tecnológico. Es el orden que se sirve de la razón para construir las cosas exteriores según su propio hacer. Entendiendo aquí *hacer* en el sentido de *facere*, del hacer manual y productivo. Es por esto último, sobre todo, por lo que este orden ha sido incorporado con fuerza al sistema educativo, porque se ha considerado como una preparación para el ámbito laboral. Por eso escuchamos constantemente, tanto por boca de alumnos como de padres, la pregunta: ¿y para qué sirve esta asignatura? Pero se dé la contestación que se dé, la tecnología abre nuevos problemas educativos, porque la máquina, elemento esencial de este ámbito, puede *alienar* de múltiples formas la personalidad humana. No obstante, esta dimensión técnica y tecnológica resulta irrenunciable para la educación. No cabe en el mundo actual un hombre atécnico, sería un hombre ineducado o educado sólo parcialmente. Pero con todo, esta educación tecnológica, no exenta de peligros, decíamos, tiene que ser completada con las otras dimensiones de la educación, sobre todo con la dimensión axiológica y ética para que desde ella, se pueda hacer una valoración crítica y un uso responsable de ésta.

Núcleo sociopolítico. No es posible lograr de forma exenta o independiente el desarrollo de ninguna personalidad colocándola fuera del medio social en el que está inserta y del que en realidad depende. Pero por otra parte, tampoco se puede entender que el fin último de toda educación, dice Neira, sea exclusivamente la integración social. La socialización es algo irrenunciable, pero no puede ser, desde luego, la única meta educativa. Por eso a esta dimensión no sólo contribuye la escuela, sino otros grupos sociales, principalmente la familia (que consigue en el individuo una socialización que se podría llamar primaria). Con la escolarización empezaría una socialización secundaria, por eso resultaría imprescindible, al menos en un primer momento, la colaboración entre educadores y padres, todo ello dentro de unos márgenes democráticos de convivencia. Sea cual sea el resultado educativo del resto de ámbitos habremos de llegar a un resultado democráticamente compartido, y ese parece un objetivo irrenunciable. Por eso la educación será la principal valedora de virtudes como la convivencia sin renunciar a la pluralidad y huyendo de una personalidad única o unificada. Han de hacerse compatibles de alguna manera desde la educación, dice Neira, la generalidad y la singularidad.

550

Nº 99
abril
2021

Estas cuatro dimensiones o ámbitos que hay que tener en cuenta para el desarrollo de la personalidad del educando han tenido siempre, tanto desde un punto de vista social o legislativo como personal, una coexistencia polémica y dialéctica. Siempre algún ámbito ha pretendido sobreponerse al resto y no sólo si los consideramos desde el punto de vista psicológico, sino social. Muchos de los cambios sociales, algunos de ellos revolucionarios, han consistido en realidad en que, por las causas que sean, uno de esos ámbitos se desarrolla más que los demás y termina por anegar, aunque sea temporalmente, a los otros. Y las reformas y leyes educativas no están exentas de la fuerza de estos movimientos e incluso modas. Por eso encontramos leyes o sistemas educativos que priman con claridad uno de estos ámbitos sobre los otros. Si hasta hace unos años en la educación primaba el núcleo intelectualista, después ha sido el tecnológico el que ha tomado la primacía y ahora, en estos últimos años está siendo el núcleo volitivo y axiológico el que está cobrando más fuerza.

Tenemos entonces que los fines (en plural) de la educación pueden ser entendidos desde múltiples puntos de vista. Por ejemplo, cuando este fin es visto desde una perspectiva política, desde la perspectiva de un Estado-nación realmente existente, el

fin sería producir ciudadanos para la *eutaxia* del propio Estado. Y, además, no debemos olvidar que los fines de la educación de una nación política pueden estar en completa contradicción con los de otra. Dialéctica de Estados y aun de imperios, civilizaciones, culturas o incluso facciones que pueden estar dentro del propio Estado (Estados fraccionarios). Y estos fines se suelen ver reflejados en la educación, principalmente en la enseñanza de la historia o de los idiomas, algunos de estos impuestos, no para entendernos, sino justamente para que no nos entendamos. Ambas disciplinas, no obstante, resultan fundamentales. Lo estamos viendo en España con más claridad que nunca. El Estado se construye formando ciudadanos. O lo que es lo mismo, los ciudadanos son siempre de un Estado. No existe el ciudadano del mundo. ¿Qué institución otorgaría tal ciudadanía? El *cosmopolitismo* en la práctica es un *flatus vocis* que, en todo caso, sólo tendría sentido ético, pero no moral o político.

Ahora bien, esto implica no perder de vista otra característica que nunca debe abandonar la educación: no sólo la nacionalidad, sino, sobre todo, la racionalidad institucional (pues toda institución es un elemento de racionalidad) tanto de los contenidos impartidos, como la del propio sistema que ha de estar siempre adaptado al presente histórico del Estado-Nación. ¿Cómo se podría organizar el propio sistema de enseñanza estatal con un mínimo de racionalidad y cómo se podrían organizar los contenidos de cada materia? En primer lugar, debería quedar descartado, en lo posible, todo sistema de creencias y de mitos. ¿Acaso no se podría estudiar cualquier sistema de creencias sin entregarse a ellas? Y ello aun a sabiendas de que los mitos también construyen Estados, con tanta fuerza o más que la propia racionalidad. Pues precisamente por eso. Las creencias, míticas, religiosas o ideológicas en general, aunque no puedan desaparecer por completo, si seguimos el símil platónico de la *Caverna*, deberían quedar en el fondo de ésta. La fe [*πίστις* (*pístis*)], a pesar de San Pablo, a pesar de San Agustín, en definitiva, a pesar de la ideología eclesiástica que todavía impregna en buena parte y de forma consentida nuestra educación, no está epistemológicamente en la cúspide de los conocimientos, sino todo lo contrario, porque no sólo no sería un conocimiento verdadero, sino que ni siquiera sería un verdadero conocimiento. Lo cual significaría que toda enseñanza basada en un sistema de creencias o ideologizada por cualquier religión o facción ideológica, debería desaparecer del espectro de la enseñanza pública. Eso no significaría que tuviera que

prohibirse su enseñanza en el ámbito privado, eso iría en detrimento de la libertad de enseñanza y de la propia libertad. El que quiera enseñar o transmitir creencias increíbles que las trasmita, peor para él. De ahí que el fin último irrenunciable de la educación no sea otro, se quiera o no, se sepa o no, que enseñar a racionalizar, trabajo propio de la ciencias principalmente, y a desmitologizar, labor esencial de la filosofía. Da igual en el ámbito que nos coloquemos. Y esto no es otra cosa distinta de lo que decía Platón, enseñar a enderezar la mirada, salir de la mera “*dóxa*”¹⁰. Hoy diríamos, liberarse de las ideologías, aprender a pensar por uno mismo, pero a pensar *desde dentro, desde nosotros mismos y por nosotros mismos*¹¹, pero no a pensar lo de uno mismo, lo particular, sino aprender a ver las *Ideas* (que son objetivas y universales) con “*los ojos del alma*”¹².

Por tanto, un fin negativo o crítico sería evitar a toda costa el adoctrinamiento (ideológico, religioso, político o de cualquier tipo), potenciando sobre todo la instrucción, la adquisición de conocimientos conceptuales claros y distintos (tanto más cuanto mayor sea el nivel en el que nos situemos), es decir, racionales, así como las destrezas más necesarias para el desenvolvimiento de todo ciudadano libre, y todo ello de la manera más neutralmente posible, de la manera más libre posible, es decir, libre de toda ideología, de todo dogmatismo no racionalista, libre de toda desigualdad entre los ciudadanos, etc.

2. Pero por otra parte la idea de educación por la que aquí se nos pregunta es absolutamente genérica, abstracta, sincategoremática podríamos decir, por lo tanto habría que concretarla. ¿Educación en qué? ¿En ciencias, en religión, en tecnologías, en urbanidad...?

Los fines de la educación se pueden deducir, en la práctica, de las leyes educativas. La finalidad de la educación en España no es lo mismo hoy que hace dos siglos, ni siquiera la educación iba dirigida a los mismos. Porque, por ejemplo, no se entiende lo mismo hoy que se entendía en el siglo XVIII o XIX cómo y en qué debe ser educada una mujer. Es más, el propio planteamiento de la cuestión podría calificarse ya de sexista. No así en el siglo XIX, por ejemplo. Pero hoy aquellas formas y contenidos de la educación los consideraríamos absolutamente sexistas además de inadecuadas. Es

¹⁰ Platón, *Republica*, VII 514a y ss. Famoso pasaje del *mito de la caverna*.

¹¹ Platón, *Fedro*, 374d y ss. Mito de Theuth y Thamus.

¹² Platón, *República*, 533d.

evidente que los fines vienen determinados por las condiciones históricas materiales. Por ejemplo, uno de los fines de la educación actual y al cual todos los políticos de turno quieren apuntarse es el hecho de que todos los escolares salgan sabiendo hablar inglés. En el frontispicio de nuestras instituciones de enseñanza, sobre todo de primaria y secundaria, podría figurar el lema: *No salga de aquí nadie sin saber inglés*. Pero ¿por qué? Es útil y sin duda necesario, pero ¿a qué precio? No habría que sopesarlo un poco más. Sobre todo habría que hacerse la siguiente pregunta: ¿por qué enseñar en inglés las otras disciplinas de modo que se pierda en muchos casos el buen aprendizaje de éstas? Además, ¿no es un modo de admitir que el español no tiene el suficiente futuro en el mundo cuando hay quinientos millones de hablantes y es la segunda lengua materna más hablada después del chino? Queremos decir, no más, que estos fines están sujetos también a ciertas ideologías dominantes. En este caso las ideologías del imperio dominante de turno. Lo cual no es poco, todo hay que decirlo.

En cualquier caso parece evidente que la educación, del tipo que sea, o con el contenido que le demos, ha de ser necesariamente propositiva. Viene determinada por unos planes y programas. Ambas palabras además se usan mucho en el terreno educativo. Estos podrían estructurarse, si seguimos a G. Bueno, en tres ámbitos, distinguibles pero no separables, es decir todo ciudadano debería ser educado en cada uno de esos tres ámbitos. Si nos atenemos a los tres ejes del *espacio antropológico*¹³ serían: *educación en humanidades* que depende de la idea de hombre de la que partamos (*eje circular*), *educación en ciencias de la naturaleza* principalmente, el conocimiento del cosmos (*eje radial*) y *educar en el trato con los númenes*, educación en religión, no educación religiosa confesional (*eje angular*).

3. España, la educación en España y sus objetivos. Uno de los problemas cuando nos preguntamos la finalidad de la educación en España o fuera de ella, da igual, es que la educación, dada su amplitud, ha de ser selectiva. No se puede educar a los hombres en todo. Hay que elegir, pero resulta que a la hora de hacerlo nos encontramos que hay cosas contradictorias, que no las podemos escoger a la vez. Y además, ¿quién debe elegir o proponer un programa u otro? ¿Los políticos de turno, los padres, los alumnos, las instituciones académicas? Todos y ninguno, según los

¹³ Vid. n. 29 (en el artículo de Salvador Centeno Prieto recogido en este mismo número. N. del editor.)

casos y según lo que haya que elegir. En España el Estado no lo hace, desgraciadamente, porque las competencias educativas han sido transferidas a las *Comunidades autónomas*. Un error. Indudable. Un error gravísimo que pagarán las generaciones futuras. Ya hemos empezado a pagarlo en realidad. Lo que más molesta es que pocos parecen entender y aun menos atender a la importancia de educar con la vista puesta en la eutaxia del Estado nación. Por eso se podría proponer un fin platónico para la educación, un fin generalísimo pero no por eso metafísico: que al menos los dirigentes sepan de la polis, del Estado, es decir, sepan filosofía política, que demuestren haber salido de la caverna para que sepan elegir proporcionalmente las disciplinas más necesarias para los educandos según esta realidad cambiante que nos está tocando vivir. De tal modo que sólo puedan gobernar los que estén fuera de la caverna. Y éstos de ningún modo podrían ir en contra del propio Estado. Y eso, a pesar de ser de primero de *políticas*, en España, según están las cosas, nos parece actualmente imposible.

Evidentemente la finalidad política más acuciante de la educación en España ahora mismo sería evitar justamente su fragmentación. Luego, habría que priorizar todas aquellas disciplinas que eviten lo que por otra parte, de seguir así, parece inevitable. Hay que hacer lo posible por evitar el adoctrinamiento, evitar la mentira histórica sobre todo, y, a la vez, conseguir que se hable español. Y esto último, sin duda, es lo prioritario: el deber de hablar español es fundamental. Deber que no tiene por qué ir en contra de que se hablen y se estudien, a la vez, las otras lenguas minoritarias. Porque de hecho nos enfrentamos a ciertos poderes políticos y fácticos con fines contrarios a la eutaxia del Estado y parece que tienen mucha fuerza, sobre todo porque no encuentran ningún tipo de resistencia en contra. Por eso terminan por imponerse.

Lo que está claro es que los fines que nos proponamos no pueden ser en ningún caso metafísicos, ni idealistas por más generales que sean como los que hemos propuesto. Si uno pone en el buscador Google "*finés de la educación*" lo que más sale es algo similar a la frase siguiente: *La educación tiene como fin último el desarrollo integral de la persona*¹⁴. Pero eso, si no se especifica, es una mera abstracción porque la persona no

¹⁴ 327 millones de páginas contienen esta expresión, luego, no es una expresión sin importancia. Se pueden encontrar otras frases similares pero en la misma línea:

se desarrolla nunca en abstracto, sino dentro de una cultura determinada, dentro de un Estado. Por eso, entre otras cosas, es tan importante hablar español y hacer cumplir el artículo 3.1 de nuestra *Constitución*¹⁵. Hablar español ha de ser una condición *sine qua non* se pueda educar en España. La situación podría decirse que es similar a la que dibuja Platón en el *Menón*, cuando le hace preguntar a Sócrates si el esclavo, que va a hacer que recuerde lo que no sabe que sabe, habla o no griego. Es, pues, imprescindible que los alumnos sepan hablar y escribir bien español para poder avanzar en la enseñanza. No se puede aprender ciencias, historia, literatura... sin saber leer y escribir bien, y no nos referimos a la simple lectura o escritura mecánica, eso por supuesto, sino a una lectura comprensiva e inteligente, una lectura interpretativa y creadora. *Nadie entre aquí que no sepa español, ciencia y filosofía*, este lema, que no deja de ser platónico, debería figurar en el frontispicio de toda universidad española. Y habría que recordárselo constantemente a los alumnos de la EBAU y a sus padres, vivan en la región que vivan.

El español como única lengua común del Estado con la que todos nos entenderíamos sería el primer y principal elemento que daría cohesión al propio Estado español. Si los independentistas quieren eliminarla es justamente por la gran fuerza de cohesión que ejerce. Pero se suele olvidar que la *Constitución* convierte su uso en un *derecho* y su conocimiento en un *deber*. Ninguna otra lengua debería ser de uso obligatorio, al menos para el ciudadano, aunque sí pudiera serlo para las administraciones.

Se confundieron, creemos nosotros, los padres de la *Constitución* en el hecho de nombrar a nuestra lengua común el *castellano*, que más bien podría entenderse como un idioma romance propio de la Edad Media que se hablaba en Castilla. Por más que

El fin de la educación decía Whitehead es "... infundir sabiduría, la cual consiste en saber usar bien nuestros conocimientos y habilidades. Tener sabiduría es tener cultura y la cultura es la actividad del pensamiento que nos permite estar abiertos a la belleza y a los sentimientos humanitarios".

<http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art5/art5-1.htm#:~:text=%E2%80%9CLa%20finalidad%20de%20la%20educaci%C3%B3n,belleza%20y%20a%20los%20sentimientos%20humanitarios.%E2%80%9D>

“El crecimiento humano, la formación de la personalidad ideal sustentada en la vitalidad, el esfuerzo, la inteligencia, el orden, la belleza, la bondad y la disciplina.”: <https://www.redalyc.org/pdf/709/70925416001.pdf>

<https://www.entreculturas.org/es/noticias/el-principal-objetivo-de-la-educacion-el-desarrollo-integral-de-la-persona>

¹⁵ “El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla”.

las otras lenguas sean también españolas quizá convendría llamar a nuestra lengua, común a toda la nación política, el español. Precisamente porque es la única que es nacional. Diríamos mejor incluso internacional. Y ello porque hoy el castellano ya no se habla sólo en Castilla y quien así lo llame seguramente sea porque quiere circunscribirlo sólo a Castilla como región, para dejar espacio con ello a otros idiomas vernáculos los cuales no hablamos todos los españoles¹⁶. Y esa extensión (sin perjuicio de la diglosia) es la base en la que nos podemos asentar para convertirla en un derecho y en un deber (art. 3 de la *Constitución*). Por eso, por más que parezca lo contrario y sin perjuicio de la cooficialidad, *los ciudadanos no tienen el deber del conocimiento de ninguna otra lengua regional*¹⁷.

¹⁶ Dice G. Bueno que “al «español» no lo debiéramos llamar «castellano» de la misma manera a como al idioma italiano tampoco hoy se le denomina «toscano»”. Vid. Bueno, G.; “La esencia del pensamiento español”, *El Basilisco*, Oviedo, N.º. 26, 1999, pp. 67-80. <<http://www.filosofia.org/rev/bas/bas22607.htm>> [1/11/2020].

¹⁷ Eso es al menos lo que el Tribunal Constitucional falló ante un recurso interpuesto frente a la ley de normalización del Gallego ya en 1983, que pretendía: “*El deber de conocimiento del idioma propio de Galicia...*”. Y dice el tribunal constitucional en el fallo de la sentencia: “*Estimar parcialmente el recurso, y en consecuencia declarar la inconstitucionalidad del inciso «el deber de conocerlo» del apartado segundo del art. 1 de la Ley 3/1983 del Parlamento de Galicia*”. Y la justificación se puede resumir en lo que sigue: “*La singularidad del castellano, en cuanto que solo para él se imponga constitucionalmente el deber de conocimiento, resulta de la exclusiva condición de idioma común a todos los españoles y lengua oficial del Estado*”. Vid.- Recurso de inconstitucionalidad número 678/1983. Sentencia número 84/1986, de 26 de junio. Tribunal Constitucional 84/1986, 26 junio (B.O.E. 4 julio) <<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-T-1986-17829>>.